

# NORMAS INSCRIPCIÓN EN CTOS DE ESPAÑA

## Art. 1) Normas de participación en Ctos de España

Los Atletas podrán tomar parte en su prueba respectiva, en las competiciones oficiales que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualada o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada campeonato.

- Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas españoles sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción en el plazo establecido, por lo que se recomienda realizar la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima.
- Los atletas extranjeros no podrán ser repescados.
- No Se admitirán como mínimas las marcas conseguidas con viento superior al reglamentario.

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que no hayan obtenido la mínima, por interés del Equipo Nacional y/o por petición expresa de la Dirección Deportiva.

2) Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA, celebrada en el mes de diciembre de 1990, los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, siempre que estén en posesión de la marca mínima establecida. Estos atletas con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales:

- No podrán acceder a las finales en pruebas que se disputen fases previas
- No podrán acceder a los 3 intentos de mejora (pudiendo únicamente efectuar 3 intentos).

A excepción de los atletas de Andorra que tendrán los mismos derechos técnicos que los españoles (Progresan a la final y pueden acceder a los 3 intentos de mejora)

Si un atleta extranjero (incluido los alteas con nacionalidad de Andorra) ganase alguna prueba o se clasificara entre los tres primeros) será proclamado vencedor de la prueba en cuestión pero no Campeón de España y en cualquier caso no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato, ni a ningún tipo de subvención por parte de la RFEA con la única excepción de los atletas de categoría Sub18 o menores que tendrán los mismos derechos que los atletas españoles

## Art. 3) Confirmación para todos los Campeonatos de España

Las confirmaciones para los Campeonatos de España al Aire Libre, excepto Master, se realizarán de la siguiente forma:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

En el Campeonato de España Absoluto Aire Libre, la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubs informen a sus atletas de esta reglamentación.

## Art. 4) Premios en los Campeonatos Nacionales

Los atletas clasificados en 1º, 2º y 3er lugar de cada prueba recibirán medalla dorada, plateada y bronceada, respectivamente, de la Real Federación Española de Atletismo

## B) Inscripciones y Participación en Campeonatos de España

- 1) Todos los clubes y federaciones tendrán que realizar las inscripciones para los Campeonatos de España a través de la extranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- 2) Los atletas podrán realizar las inscripciones a través del Portal del Atleta para el cual necesitará haberse registrado previamente <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Como norma general los plazos límites de inscripción y/o presentación de estadillos son los siguientes:

<b>Inscripciones Campeonatos individuales y por Federaciones</b>	<b>Martes anterior</b>
<b>Inscripciones Campeonatos individuales de Ruta y Trail</b>	Jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba
<b>Inscripciones Campeonatos Clubes</b>	Miércoles anterior
<b>Presentación Estadillos relevos</b>	13 días antes de la prueba
<b>Presentación Estadillos Participación Copas PC, 2ª División y Sub20</b>	4 lunes antes de la prueba
<b>Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato Campo a Través Clubes</b>	2 lunes antes de la prueba
<b>Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato sub14 Equipos</b>	22 días antes del inicio de la competición
<b>Presentación Estadillos Campeonato Clubes Sub16</b>	Lunes siguiente a celebración Campeonato Individual

2) En los Campeonatos de España Individuales, a partir de 1 de enero del 2014, existirá una cuota de inscripción de 10 Euros. En estos casos, y pasado el plazo de 24 horas de publicadas las inscripciones, cualquier baja no justificada conllevará la pérdida de la cuota de inscripción correspondiente. En las pruebas donde no se aplique cuota de inscripción (porque no la haya o sea una 2ª prueba) la sanción que deberá abonar el usuario que realizó la inscripción será de 6 euros.

Para añadir inscripciones fuera del plazo establecido (siempre y cuando queden plazas libres en la prueba), se deberá abonar por el usuario 3 euros por cada día de retraso y por cada atleta que se desee inscribir. (Es decir, que si el plazo de inscripción es el martes y la inscripción de un atleta se realiza el jueves de la misma semana, se tendrá que pagar 6 euros).

Para los Campeonatos Nacionales de Clubes, serán los clubes los responsables de enviar las inscripciones de acuerdo con las normas que se especifican en su reglamento.

### 3) Procedimiento

#### Inscripciones y marcas de inscripción

- Las Federaciones Autonómicas podrán hacer inscripciones en los Campeonatos de España Individuales (pudiendo modificar la marca de inscripción que les devuelve el sistema si tienen constancia de la validez de esta marca).
- Los Clubes (todos los clubes nacionales) podrán realizar inscripciones pero no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- Los atletas podrán realizar inscripciones, no podrán modificar la marca que les da el sistema y deberán abonar la inscripción mediante tarjeta de crédito en el mismo momento de la inscripción.
- En el caso de que la marca que dé el sistema a clubes o atletas no sea la real, los clubes deberán realizar la inscripción y contactar con sus Federaciones Autonómicas para que ésta (una vez revisada) modifique la marca de inscripción.
- Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción en plazo. Se recomienda realizar SIEMPRE la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. La repesca de atletas está reservada, únicamente, a atletas españoles.

#### Pago de Inscripciones.

- Los atletas pueden pagar, únicamente, por TPV (tarjeta de crédito), la cuota la deben abonar en el momento de la inscripción y esta será devuelta (previa solicitud) en el caso de que el atleta no haya sido admitido en ninguna prueba del campeonato.

- Los Clubes y Federaciones pueden hacerlo mediante TPV o Recibo Bancario domiciliado a la cuenta que tengan registrada en su licencia. Solo se cobra r'a cuota por los atletas que hayan sido admitidos.
- Las inscripciones que realicen las Federaciones Autonómicas se cargarán en el recibo del club del atleta recibiendo en su recibo únicamente las inscripciones de atletas independientes realizadas por la propia autonómica.
- Las inscripciones que, fuera de plazo, realice la RFEA se pasará en el recibo del club (o Federacion Autonómica si fuese atleta independiente).
- Registro de Atletas en el sistema y como pueden hacer inscripciones
  - Los atletas podrán solicitar claves mediante el siguiente enlace: <https://portaldelatleta.rfea.es/register.jsp>. Pidiéndoles e-mail (único para cada atleta y que servirá como usuario), NIF/NIE y Licencia. El sistema les devuelve al e-mail indicado la contraseña para poder hacer inscripciones.
  - En caso de que el sistema no les reconozca deberán enviar el DNI/NIE a la RFEA ([atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es) o [jmtarrino@rfea.es](mailto:jmtarrino@rfea.es)) para que se le compruebe DNI y se actualice si estuviese erróneo.
  - Una vez recibida la contraseña entrará en el sistema a través del siguiente portal: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp> Donde habrá que indicar e-mail y contraseña (que previamente se ha recibido por e-mail)



Federación  Fecha límite  Inscripción Abierta

**Campeonatos encontrados**

Nombre	Lugar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha límite	
Control RFEA-CEARD Leon de Lanzamientos	León-CEARL	01/02/2014	01/02/2014	28/01/2014	
XLI Campeonato de España Junior en Pista Cubierta	San Sebastián	22/03/2014	23/03/2014	18/03/2014	
LXI Campeonato de España Junior	Castellón-UNI	05/07/2014	06/07/2014	01/07/2014	

- En esta pantalla se muestran los campeonatos al que el sistema permite inscribirse. Pinchando en este botón entro en el campeonato indicándome las pruebas a las que el sistema me permite inscribirme (porque tengo una marca válida en esa prueba susceptible de servirme para ser admitido en la competición) mostrándoles la marca en la prueba y en las afines que sirven para ser admitido en esa prueba.
- Los atletas y Clubes podrán elegir la prueba y marca con la que se inscriben pudiendo entrar en el sistema, antes del cierre de inscripciones, para mejorar la prueba/marca de inscripción.

Pruebas							
Prueba Campeonato	Prueba Inscripción	Marca	Fecha	Lugar	Inscrito por	Estado	
1.500m MASC. PC	1.500m MASC. PC	4:07.00	11/01/2014	Telde		Confirmada	Mejorar marcas
Mejorar marcas							
1.500m MASC. PC	1.500m MASC. PC 4:04.0 18/01/2014 Antequera						Modificar Inscripción

Al confirmar la marca pasa el sistema al pago TPV (si ese campeonato tuviese coste) o se valida la inscripción directamente (si no tuviese coste). En caso de duda se puede contactar con la Federación Autonómica y/o RFEA ([bgonzalez@rfea.es](mailto:bgonzalez@rfea.es)).